Huancayo, 07 de Diciembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 0321-2022-GRJ/DREJ/UGEL-H/DIR

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS II.EE. PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, DE LAS MODALIDADES EBR, EBA Y EBE, DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO

ASUNTO: PROHIBICIÓN DE FIESTAS DE PROMOCIÓN

REF. : Memorando Múltiple N° 55-2022-GRJ/DREJ

Por el presente me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que, en conformidad al documento de la referencia y a razón de la propalación de la quinta ola del COVID-19, se prohíbe realizar las fiestas de promoción 2022 y todo tipo de aglomeración en las Instituciones Educativas, ello en salvaguarda de la economía familiar y evitar se exija indebidamente el pago obligatorio de cuotas para el desarrollo de dichas actividades. Por otra parte, con relación a los viajes de estudios, la R.D. N° 2140-2022-DREJ y su Directiva, refiere que los estudiantes deberán contar con las vacunas correspondientes. Finalmente, los invocamos a cuidar y priorizar la salud de su comunidad educativa, fomentando la vacunación, el uso de la mascarilla y evitando las aglomeraciones, toda vez que el COVID-19 aún viene afectando la salud de nuestra población.

Sea propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

irector da la UGEL Homestry